

RESOLUCIÓN
N° 1164 /97

EXPRE. N° 10=09588/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0315

Buenos Aires, 13 de MAYO de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para viáticos solicitados por la Dirección de Gestión Interna y Habilidadación; y

CONSIDERANDO:

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes.-

Que los mismos han sido realizados en los términos de la Resolución N° 267/91.-

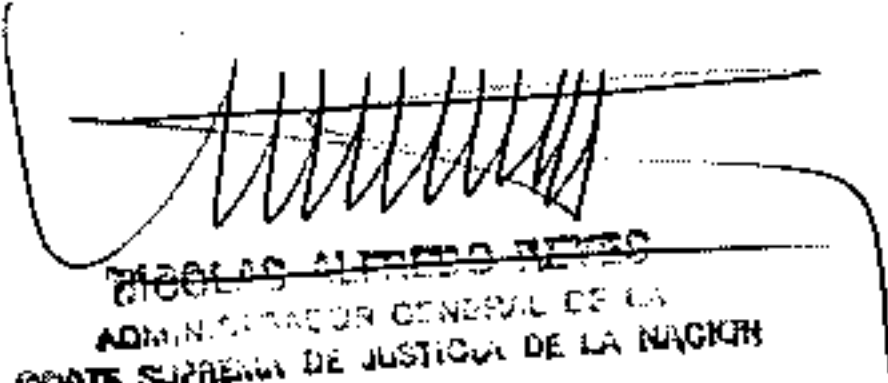
Que ha tomado intervención el señor Administrador General.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilidadación la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 10.241,00.-), de conformidad a lo señalado precedentemente.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-


NICOLÁS ALFREDO NIETO
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION